



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 504.-

**ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO,
Vicepresidente de la República,
Encargado del Despacho Presidencial.**

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con carácter ad-honorem, del 28 de diciembre de 2014 al 1 de enero de 2015, al señor Viceministro de Obras Públicas, Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 28 de diciembre de 2014, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Don Gerson Martínez y tratándose del día 1 de enero de 2015, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha concedido permiso para ausentarse del país, durante el período antes mencionado, a fin de atender asuntos de índole personal.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintitrés del mes de diciembre de dos mil catorce.



**ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO,
Vicepresidente de la República,
Encargado del Despacho Presidencial.**



**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**